Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**10/15**
Fecha:	**17-02-15**

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil quince, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- 107/14.- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES "URBAN SUR".-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B" de las entidades que han licitado al Servicio de Dinamización y Producción de Artes Plásticas y Visuales "Urban Sur, siendo las siguientes:

1.- ORIENS Educación, cultura y ocio.-
2.- BATÁ Centro de Iniciativas para la Cooperación.-
3.- EL DISPENSARIO.-
4.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Con carácter previo a la valoración, se deberá tener en cuenta si es requisito indispensable que las entidades que han licitado presenten 3 ejemplares de la propuesta técnica en papel y en formato digital, a tenor de lo señalado en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación en Córdoba a diecisiete de febrero de dos mil quince.

EL SECRETARIO DE LA MESA

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:FT7UvDRIrxpIoQdxEyfbyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos		FECHA	18/02/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	FT7UvDRIrxpIoQdxEyfbyw==	PÁGINA	1/1

FT7UvDRIrxpIoQdxEyfbyw==